



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

-"2024- 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la
Universidad"-

Salta, 12 9 OCT 2024

Expte. N° 6475/24

RES. DECECO- N° 1107-24

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Anabel Aguilera, Directora del Proyecto de Extensión con participación estudiantil, "Relevamiento de los alojamientos turísticos en la localidad de Cafayate" solicitando la incorporación de 3 estudiantes y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto se enmarca en la 5ta convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobado por Res. CD ECO N° 171/24.

Que el mencionado proyecto, aprobado oportunamente mediante Res. CD ECO N° 357/24, tiene como objetivos relevar los alojamientos turísticos de la localidad de Cafayate, en términos tanto cualitativos como cuantitativos, diseñar un instrumento, y la metodología correspondiente, para la recopilación de datos en los alojamientos turísticos de la localidad de Cafayate, obtener un análisis descriptivo de los alojamientos turísticos en Cafayate, socializar los resultados obtenidos con los diferentes actores de interés de la actividad turística de Cafayate, a fin de que sirva como conocimiento, y a su vez, como herramienta para la gestión.

Que a fs. 34 del expediente de referencia la Directora del Proyecto de Extensión eleva nota solicitando la incorporación de estudiantes interesados en formar parte del equipo de trabajo.

Que el pedido presentado por la Directora del Proyecto se basa en la necesidad de incluir a alumnos de grado para acompañar y mejorar su formación profesional.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

-“2024- 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la
Universidad”-

RES. DECECO- N° 1107-24

Expte. N° 6475/24

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar al proyecto “Relevamiento de los alojamientos turísticos en la localidad de Cafayate”, a los estudiantes que a continuación se detallan:

1. Estudiante: Ruiz, Javier Pedro CPN LU: 531275
2. Estudiante: Paiva, Lucas Matías CPN LU: 531270
3. Estudiante: Ocampo, Ramiro Cs. de la Educación LU: 720015

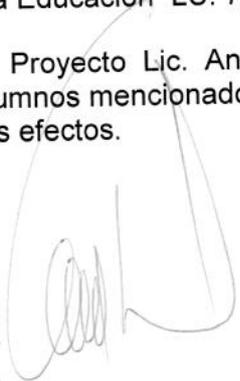
Artículo 2°.- Comuníquese a la Directora del Proyecto Lic. Anabel Aguilera, a la Secretaria de Investigación y Extensión, a los alumnos mencionados en el artículo 1, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/R. S.

TZ


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa